

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.065

BOADO NAVARRO, Clara; de treinta y ocho años, casada, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, número 6; comparecerá el día 5 de Abril, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 129, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4007

1.066

CATALINA, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, Jesús y María, número 22; condenado por daños por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4004

1.067

DIAZ HERRANZ, Feliciano; hijo de Nicolás y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, número 5, cochera; comparecerá el día 9 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, instruido contra él. 4240

1.068

DOMINGO PASTOR, Ricardo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 30 de Marzo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas con el número 1.173, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, se parará el perjuicio que haya lugar. 3836

1.069

GARCIA FERNANDEZ, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, Nicasio Méndez, número 11; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella y otros. 4024

1.070

GARCIA MENENDEZ, Manuel (a) "Pinchabolos"; hijo de Paulino y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ventosa, número 2, piso cuarto izquierda, número 8; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él y otro. 4020

1.071

GARCIA DEL PINO, Antonio; de cuarenta años, casado, empleado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Moratín, número 58; comparecerá el día 12 de Abril, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.431 de 1920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4010

1.072

GARCIA PORTA, Julio, y Mercedes Torres Jiménez; domiciliados últimamente en Madrid, Leganitos, 8, y Martín Molina, 3, respectivamente; comparecerán el día 31 de Marzo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 44, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4006

1.073

GOMEZ MARTIN, Pedro; acompañado de su padre Antonio, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rosa Méndez, número 1, para que el día 7 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 88, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3997

1.074

GONZALEZ SANCHEZ, Francisca; hija de Fernando y de Hipólita, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, número 40, comparecerá el día 30 de Marzo, y horas de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños. 3837

1.075

GUERRERO PORTOLES, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Madrid, Palma, 39, segundo; condenado por faltas contra el orden público; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4006

1.076

HERNANDEZ JIMENEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de Juan Navarro, número 5 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 29 de Marzo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo. 3310

1.077

HERRERO GUTIERREZ, Julia; y Casimira Gutiérrez Cuesta; hijas de Basilio y Casimira, domiciliadas últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, número 49; comparecerán el día 20 de Marzo y hora de las dos, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños. 3333

1.078

HUGUET MILLA, Luis; de treinta años de edad, de estado casado, pintor, domiciliado últimamente en la calle de Lozano, número 23 bajo, comparecerá el día 29 de Marzo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones de Manuel Villanueva, instruido contra el mismo y otros. 3842

1.079

IGLESIAS FERNANDEZ, José; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se le cita para que el día 30 de Marzo, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar juicio de faltas con el número 122, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar. 2835

1.080

IRANZO GARCIA, Eusebia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Vallecas, número 10, comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella y otros. 4025

1.081

LOPEZ GARCIA, Antonio; de cuarenta y un años de edad, casado, mozo de cuerda, domiciliado últimamente en Madrid, San Vicente, 37, lavadero, para que el día 5 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 163, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4008

1.082

LORENZO MORENO, Manuel; de once años, acompañado de su padre, domiciliado últimamente en Madrid, calle

(Continúa en la página 1186.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

(Continuación de la Gaceta núm. 68.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVIERON O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
864	D. Antonio Alvarez y Argüelles.....	Intervención de Lugo.....	23	1	16	1	5	*	3	9	2
865	José Castro García.....	Administración de Contribuciones de León.....	30	7	19	1	5	*	3	9	2
866	Félix Gómez Benítez.....	Tesorería de Oviedo.....	23	8	10	1	5	*	3	2	1
867	Rocafredo Alvarez Bulla e Iglesias.....	Intervención de Cáceres.....	21	11	18	1	5	*	3	2	1
868	Eduardo Grande Leira.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	21	1	1	1	5	*	3	2	1
869	Marcial Grande Rodríguez.....	Intervención de León.....	20	10	7	1	5	*	3	2	1
870	Ramón Soto Alvarez.....	Tesorería de Badajoz.....	31	3	14	1	5	*	3	2	*
871	Céferino Gamoneda y Villamil.....	Tesorería de Toledo.....	20	*	22	1	5	*	3	2	*
872	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta.....	Dirección del Tesoro.....	19	8	28	1	5	*	3	1	29
873	José Straón y Martínez.....	Administración de Rentas de Guipúzcoa.....	28	9	14	1	5	*	3	1	28
874	Vicente Baena Reyes.....	Intervención de Almería.....	30	2	20	1	5	*	3	1	26
875	Hilópolo Valdés Rindiaz.....	Aduana de Barcelona.....	42	3	27	1	5	*	3	1	24
876	Rafael Elorza Rodríguez.....	Dirección de Contribuciones.....	44	1	2	1	5	*	3	1	7
877	Jesús Mateo Agueda.....	Administración de Propiedades de Huelva.....	41	*	*	1	5	*	3	1	1
878	Ernesto Calfizal Chessa.....	Administración de Contribuciones de Santander.....	38	11	6	1	5	*	14	7	23
879	Alfonso García Martínez de Velasco.....	Sección de Loterías.....	30	*	*	1	5	*	1	11	11
880	Francisco Uribe y Uribe.....	Tesorería de Granada.....	45	*	10	1	5	*	6	5	15
881	Enrique Maurique de Lara.....	Tesorería de Madrid.....	34	*	*	1	5	*	3	9	20
882	Alejandro Descalzo y Descalzo.....	Administración de Propiedades de Valladolid.....	32	4	10	1	5	*	8	1	24
883	Mariano Muñoz Varela.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	61	7	10	1	5	*	19	2	*
884	José Molina Egetmar.....	Intervención de Jaén.....	49	10	23	1	5	*	13	2	28
885	Enrique Velasco Morán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	52	1	14	1	5	*	12	9	26
886	César García Escudero.....	Intervención Central.....	45	3	27	1	5	*	12	2	23
887	Emilio Cazorla Mogh.....	Tesorería de Madrid.....	68	1	18	1	5	*	11	2	10
888	Francisco Magdalena Pérez.....	Tesorería de Huelva.....	53	8	*	1	5	*	11	*	2
889	Cándido Martín Contreras.....	Tabacos.....	67	9	20	1	5	*	10	11	11
890	José Peña Aldaco.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	45	8	27	1	5	*	10	7	11
891	Cosimiro Díaz Gallano y González-Román.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	56	10	27	1	5	*	10	6	20
892	José Ortega Madrid.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	67	2	22	1	5	*	10	4	22
893	Mariano Benedicto Bisquer.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	67	1	7	1	5	*	10	2	22
894	Ricardo Castellanos Uñzar.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	65	10	24	1	5	*	8	11	24
895	Gaspur Pérez Miralles.....	Dirección de la mina "Arraizanos".....	45	1	17	1	5	*	8	7	3
896	José Jalvo Villanueva.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	44	8	2	1	5	*	6	9	22
897	Rafael García Malca.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	38	2	8	1	5	*	6	6	*
898	Alfonso Ródenas y Arregul.....	Tesorería de Madrid.....	32	*	*	1	5	*	6	5	24
899	Saturmino del Castillo Yuste.....	Intervención de Guadalajara.....	36	1	1	1	5	*	6	3	11
900	Francisco Antonio Ferrón Marique.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	30	11	1	1	5	*	6	3	11

Anexo núm. 2.-Página 1178

18 Marzo 1921

Gaceta de Madrid, Núm. 77

901	Antonio Merello Laborda	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	43	5	24	1	5	4	2
902	Alejandro Pedronzugo Rojo	Intervención General	33	9	28	1	5	11	6
903	Juan María Felipe	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	27	10	27	1	5	4	24
904	Manuel de la Muela Meneses	Tesorería de Cuenca	27	8	27	1	5	10	25
905	Amadeo Gómez Ontiveros	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	10	1	1	5	25	11
906	Sándulo Lucas Sanz	Administración de Contribuciones de Madrid	42	3	28	1	5	25	25
907	Angel Gallardo Egea	Tabacos	28	3	24	1	5	8	11
908	Manuel Gallego Castro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	26	7	8	1	5	11	25
909	Ramón Alonso García	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	28	2	12	1	5	11	25
910	Quintín Ortega Vergara	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	30	2		1	5		
911	Victorino Serrano Sinués	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	64	6	22	1	5	4	27
912	Loredano Benítez Tena	Tabacos	26	10	16	1	5	4	14
913	Clemente Sánchez Díaz	Intervención de Jaén	53	2	16	1	5	4	21
914	Manuel Molina Redmá	Intervención de la mina "Arroyanes"	41	11	9	1	5	4	42
915	Crispín Galán Mayo	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	53	6	21	1	5	4	25
916	Celestino Pelloso Latorre	Dirección de Propiedades e Impuestos	29	7	15	1	5	4	11
917	Joaquín Andión Koca	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	58	3	3	1	5	4	41
918	José Luis Aguirre Marín	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	29	6	3	1	5	4	19
919	Ernesto Pérez del Toro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	47	10	16	1	5	3	28
920	Arturo Pérez Salazar	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	43	5	15	1	5	3	6
921	Crescencio Sánchez Ruiz	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	48	3	21	1	5	3	24
922	Manuel Sánchez Ouesta	Tabacos	36	6	2	1	5	3	27
923	Salvador Plaza Carcano	Tesorería de Cuenca	41	6	15	1	5	3	24
924	Alberto Camargo y María	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	36	4	25	1	5	3	20
925	Mariano Rodríguez Baró	Tabacos	51	7	20	1	5	3	6
926	Antonio Sánchez Jiménez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	58	2	12	1	5	3	24
927	Luciano Juliá Molina	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	36	3	25	1	5	3	14
928	Jacobo Ordóña y Muñoz	Tesorería de Madrid	65	3	15	1	5	2	4
929	Mariano Casado Zamora	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	64	3	23	1	5	2	4
930	Manuel Pérez Soler	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	64	4	7	1	5	2	4
931	Julián Conde Higuera	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	63	4	17	1	5	2	4
932	Julián Maro Drevá	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	62	3	13	1	5	2	4
933	Juan Reynoso Navajas	Delegación de Córdoba	62	3	15	1	5	2	4
934	Federico Gomis Atgila	Tabacos	62	3	25	1	5	2	4
935	Eduardo Sarmely Marchal	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	62	15	15	1	5	2	4
936	José Castro Díez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	62	1	25	1	5	2	4
937	Manuel del Pino y Soler	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	61	1	25	1	5	2	4
938	Luis Forá Martín	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	60	11	27	1	5	2	4
939	Francisco Castro Valderrama	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	60	10	20	1	5	2	4
940	Gabriel Segura Vicedo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	59	11	22	1	5	2	4
941	Julián Cabello Caranona	Dirección de Propiedades e Impuestos	59	10	15	1	5	2	4
942	Jesús Ballesteros y Magans	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	59	8	23	1	5	2	4
943	Fernán Nevot Márquez	Intervención de Tarragona	59	6	22	1	5	2	4
944	Manuel López Ramos	Abogacía del Estado en Barcelona	58	9	2	1	5	2	4
945	Pablo Obato Herreros	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	53	7	1	1	5	2	4
946	Carlos Aguilera y Hernández de Tejada	Tabacos	58	4	21	1	5	2	4
947	Gregorio Prieto de la Cruz	Intervención Central	48	7	7	1	5	2	4
948	Santiago Visela Abad	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	57	8	1	1	5	2	4
949	Angel Vela Rodríguez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	56	10	1	1	5	2	4
950	Joaquín Cañadas López	Delegación en Almería	56	1	2	1	5	2	4
951	Emilio Zurriaga Esteban	Intervención de Castellón	55	11	26	1	5	2	4
952	Alejandro Herranz Larrea	Tesorería de Cuenca	55	7	28	1	5	2	4
953	Pedro Masip Sancho	Abogacía del Estado en Zaragoza	55	6	24	1	5	2	4
954	José Durban Orozco	Tesorería de Almería	54	11	7	1	5	2	4
955	Diego Pérez Beltrán	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	54	11	2	1	5	2	4
956	Manuel Hernández Romero	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	54	8	23	1	5	2	4
957	Enrique Cólera y Russell	Dirección de Propiedades e Impuestos	54	8	15	1	5	2	4
958	Victorio Moreno y Noguera	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	54	8	10	1	5	2	4
959	Vicente Caño Moreno	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	54	6	8	1	5	2	4
960	Jacinto Gil Ancildegui y Rodríguez	Sección de Loterías	54	2	28	1	5	2	4
961	Francisco Jarque Blas	Depositaría especial de Melilla	54	2		1	5	2	4

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
962	D. Francisco Moreno Márquez	Administración de Contribuciones de Málaga	53	5	12	1	5	*	2	4	*
963	Pedro Martín Niveiro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	52	6	2	1	5	*	2	4	*
964	Enrique Azoué Knechtel	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	52	*	5	1	5	*	2	4	*
965	José Sánchez Roca	Sección de Catastro	51	7	29	1	5	*	2	4	*
966	D. Eduardo Figueroa López	Tesorería de Huelva	51	7	15	1	5	*	2	4	*
967	León España y España	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	50	3	26	1	5	*	2	4	*
968	Eduardo del Valle y Martín	Dirección del Tesoro	50	*	15	1	5	*	2	4	*
969	Carlos Rojas Muesas	Tabacos	49	11	24	1	5	*	2	4	*
970	José Olavarrieta Abad	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	49	11	1	1	5	*	2	4	*
971	José Gamboa Varela	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	49	9	26	1	5	*	2	4	*
972	Antonio Carrió Osuna	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	49	8	16	1	5	*	2	4	*
973	Tomás Salinas Ortiz	Administración de Contribuciones de Madrid	49	7	27	1	5	*	2	4	*
974	Luis Martínez Coll	Tesorería de Jaén	48	11	21	1	5	*	2	4	*
975	Antonio Rfo. Jorge	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	48	9	28	1	5	*	2	4	*
976	Magín Roig Monclús	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	48	9	11	1	5	*	2	4	*
977	Luis Pascual Gallego	Intervención de Gulpúzcoa	48	3	24	1	5	*	2	4	*
978	Juan Durán Orozco	Tesorería de Almería	47	4	15	1	5	*	2	4	*
979	Luis Fernández del Pino y Sáiz	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	47	*	8	1	5	*	2	4	*
980	José Martínez Olmedo	Intervención General	46	2	22	1	5	*	2	4	*
981	Vicente Mateo del Rincón	Intervención de Zaragoza	45	10	8	1	5	*	2	4	*
982	Emilio Aparicio Just	Tesorería de Valencia	45	9	28	1	5	*	2	4	*
983	José Gómez Salido	Intervención de Madrid	45	9	12	1	5	*	2	4	*
984	Hilario Páramo Aguilar	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	45	6	5	1	5	*	2	4	*
985	José Cuervo Cerracín	Tabacos	45	3	*	1	5	*	2	4	*
986	Gregorio Jiménez Martín	Tesorería de Madrid	44	8	6	1	5	*	2	4	*
987	Gregorio González Castro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	44	4	20	1	5	*	2	4	*
988	Rafael Martínez Coll	Dirección de la mina "Arrayanes"	43	10	26	1	5	*	2	4	*
989	Juan González Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	43	9	23	1	5	*	2	4	*
990	José Vicent Sánchez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	42	10	25	1	5	*	2	4	*
991	José Carrasco Sarte	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	42	5	4	1	5	*	2	4	*
992	Rafael Bradicho Pinilla	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	42	1	1	1	5	*	2	4	*
993	Juan Corral Catalina	Intervención de Badajoz	42	*	3	1	5	*	2	4	*
994	Sandalo Alarcón Moreno	Tesorería de Albacete	41	11	25	1	5	*	2	4	*
995	Miguel Montiel Vázquez	Delegación en Huelva	41	9	*	1	5	*	2	4	*
996	Emilio Taboada Díez de Tejada	Dirección del Tesoro	41	5	23	1	5	*	2	4	*
997	Angel García Díaz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	3	2	1	5	*	2	4	*
998	José Medrano Carrizo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	40	11	6	1	5	*	2	4	*
999	Indalecio Vázquez Camacho	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	40	10	2	1	5	*	2	4	*
1.000	Nicolás Rey Pejiño	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	6	8	1	5	*	2	4	*
1.001	Manuel Hernández Quesada	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	4	24	1	5	*	2	4	*
1.002	Emilio Ampie Jimeno	Intervención general	40	3	9	1	5	*	2	4	*
1.003	Luis Barreroschea Zobarán	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	3	8	1	5	*	2	4	*
1.004	Juan José Rodríguez Casanova	Intervención de Valencia	40	2	23	1	5	*	2	4	*
1.005	Leonardo Arenas López	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	1	25	1	5	*	2	4	*
1.006	Gustavo Wahamonde y Ayala	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	40	1	7	1	5	*	2	4	*
1.007	Justo de la Cueva Orejuela	Tabacos	40	*	7	1	5	*	2	4	*
1.008	Gabriel Pando Girón	Administración de Rentas de Murcia	39	9	13	1	5	*	2	4	*
1.009	Carlos Osuna Muñoz	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	39	8	4	1	5	*	2	4	*
1.010	Manuel Córdoba Navajas	Tesorería de Sevilla	39	5	5	1	5	*	2	4	*
1.011	Miguel Avila Martínez	Delegación en Badajoz	39	5	*	1	5	*	2	4	*
1.012	Joaquín Alonso Domenech	Dirección del Tesoro	39	4	18	1	5	*	2	4	*
1.013	Alfonso Buitrago Gómez	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real	39	2	25	1	5	*	2	4	*
1.014	José González Anuales Márquez	Tesorería de Málaga	38	10	28	1	5	*	2	4	*

1.015	Juan Antonio Martín Gómez	Intervención Central	38	9	4	1	5	2	4
1.016	Saturado Colmenarejo Arroyo	Delegación en Segovia	38	8	17	1	5	2	4
1.017	Zenón Herrero Crespo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	38	8	14	1	5	2	4
1.018	Emilio Jiménez Díaz	Administración de Propiedades de Barcelona	38	7	5	1	5	2	4
1.019	Buenaventura Reyes Sánchez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	38	5	18	1	5	2	4
1.020	José Pardo García	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	38	3	20	1	5	2	4
1.021	Enrique Vázquez de Aldama	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	38	2	28	1	5	2	4
1.022	Valentín Soriano y Sancho	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	10	17	1	5	2	4
1.023	José Herrera Gáñez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	9	2	1	5	2	4
1.024	Manuel Ferrer y Arbona	Abogacía del Estado en Baleares	37	8	21	1	5	2	4
1.025	José Aguilar Caballero	Delegación en Córdoba	37	8	16	1	5	2	4
1.026	Juanque Feijóo Rubio	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	5	5	1	5	2	4
1.027	Teodoro Membria y Guifián	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	37	4	23	1	5	2	4
1.028	Germán Lago Durán	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	37	2	13	1	5	2	4
1.029	Aciselo Gil Fernández	Subsecretaría	37	2	4	1	5	2	4
1.030	Fernando Martínez Nacarino	Intervención civil de Guerra y Marina	37	2	13	1	5	2	4
1.031	Antonio Alinari Guences	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	36	6	7	1	5	2	4
1.032	Sabino Curioses Pérez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	10	25	1	5	2	4
1.033	Francisco Jtarros García	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	35	8	29	1	5	2	4
1.034	Joaquín Machado Rivero	Intervención Central	35	8	15	1	5	2	4
1.035	Tomás Gil Justo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	7	2	1	5	2	4
1.036	Fernando Hidalgo Szavedra Ponzoa	Aduana de Port-Bou	35	6	2	1	5	2	4
1.037	Francisco Sánchez Gijón	Alcalde de la Aduana de Almería	35	5	28	1	5	2	4
1.038	Luis Camdeira Sestelo	Tabacos	35	5	19	1	5	2	4
1.039	Gabriel del Brío y González	Dirección de Propiedades e Impuestos	35	4	14	1	5	2	4
1.040	José Arias y García	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	35	2	15	1	5	2	4
1.041	Jesús Navarro Esendero	Tesorería de Madrid	35	2	15	1	5	2	4
1.042	Manuel Flecha Martín	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	35	1	2	1	5	2	4
1.043	Eduardo Moreno Gómez	Dirección de la mina "Arayanes"	35	1	20	1	5	2	4
1.044	Julio Martín de la Cal	Dirección del Tesoro	34	11	5	1	5	2	4
1.045	Alfonso Rodríguez Pérez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	34	10	26	1	5	2	4
1.046	Mariano Ituz Ramos	Abogacía del Estado en Valladolid	34	10	3	1	5	2	4
1.047	Ricardo Fagoaga Arrualbarrena	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	34	8	25	1	5	2	4
1.048	Cayetano Acero Fernández	Dirección del Tesoro	34	6	17	1	5	2	4
1.049	Francisco Pellico Latorre	Dirección de Contribuciones	34	5	23	1	5	2	4
1.050	Salvador Vivó Quiles	Inspección de Valencia	34	4	14	1	5	2	4
1.051	Servando Martínez Zabaleta	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	34	2	10	1	5	2	4
1.052	Vicente Agustí Matéu	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	34	2	20	1	5	2	4
1.053	Enrique Baroa Pérez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	33	11	13	1	5	2	4
1.054	Rafael Sáinz Pelegrín	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	33	9	27	1	5	2	4
1.055	Manuel Ruiz Obregón Pietortillo	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	33	7	25	1	5	2	4
1.056	Salvador Rodríguez Pérez	Intervención General	33	5	18	1	5	2	4
1.057	José Morote Guerra	Administración de Propiedades de Albacete	33	5	9	1	5	2	4
1.058	Emilio Rodríguez Cordeiro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	33	2	25	1	5	2	4
1.059	Razón Domenech Cantrubi	Administración de Contribuciones de Badajoz	33	2	15	1	5	2	4
1.060	Victoriano Llorente Regidor	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	33	2	5	1	5	2	4
1.061	Luis Bautista González	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	33	1	27	1	5	2	4
1.062	Miguel Sáenz Santa María y Armenta	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	33	1	25	1	5	2	4
1.063	Hermenegildo Miguel Comes	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	33	1	29	1	5	2	4
1.064	Manuel Torres Felizón	Inspección de Valencia	32	11	12	1	5	2	4
1.065	Luis López Cortón	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	32	9	8	1	5	2	4
1.066	Gabriel Salazar Báez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	32	7	23	1	5	2	4
1.067	Ramón Basanta Silva	Deuda y Clases pasivas	32	7	2	1	5	2	4
1.068	Juan García Barón Guerra	Administración de Contribuciones de Madrid	32	6	27	1	5	2	4
1.069	Felipe Fernández Vivero	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	32	6	16	1	5	2	4
1.070	Joaquín Oteiza García	Ordenación de Pagos de Hacienda	32	5	28	1	5	2	4
1.071	Luis Peral Ceucio	Dirección de Propiedades e Impuestos	32	4	21	1	5	2	4
1.072	Alfonso Oyilo Mezabiela	Administración de Contribuciones de Madrid	32	4	21	1	5	2	4
1.073	Luis Granja Gómez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	32	3	22	1	5	2	4
1.074	Julio Casuro Ferrándiz	Abogacía del Estado en Santander	32	1	25	1	5	2	4
1.075	Diego Contreras Vázquez	Dirección de la mina "Arayanes"	32	1	10	1	5	2	4
1.076	Manuel González Sánchez	Intervención de Granada	31	11	6	1	5	2	4
		Deuda y Clases pasivas	31	10		1	5	2	4

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS O OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS					
						EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.077	Luis Pérez Gutiérrez	Administración de Contribuciones de Cáceres	31	6	15	1	5	*	2	4	*
1.078	Orestes López Carmona y Delgado	Intervención Central	31	6	11	1	5	*	2	4	*
1.079	Francisco Díaz de Maño Artigas	Tesorería de Almería	31	5	*	1	5	*	2	4	*
1.080	Jesús Rodríguez Matamara	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	32	3	15	1	5	*	2	4	*
1.081	Colso Vivero Rodríguez	Abogacía del Estado en Madrid	31	*	29	1	5	*	2	4	*
1.082	Rafael Iriberrri de Arpa	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	36	10	22	1	5	*	2	4	*
1.083	José Cebalero Nieto	Dirección de Contribuciones	30	9	13	1	5	*	2	4	*
1.084	José Yelida García	Intervención de la Deuda	30	9	11	1	5	*	2	4	*
1.085	Andrés García Ortega	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	30	8	23	1	5	*	2	4	*
1.086	Antonio Fontes Blanco	Intervención Central	30	5	1	1	5	*	2	4	*
1.087	Federico de Parjo y Gómez	Tabacos	30	4	22	1	5	*	2	4	*
1.088	Teófilo Chullilla Ros	Inspección general	30	2	14	1	5	*	2	4	*
1.089	Federico López Costa	Dirección del Tesoro	30	2	8	1	5	*	2	4	*
1.090	Nicolás Martín Berja	Intervención de la mina "Artayanes"	29	9	10	1	5	*	2	4	*
1.091	José Martín López	Intervención de la Deuda	29	9	3	1	5	*	2	4	*
1.092	Cayo González López	Administración de Contribuciones de Madrid	29	8	17	1	5	*	2	4	*
1.093	Ignacio Valero Casafles	Tabacos	29	8	2	1	5	*	2	4	*
1.094	José Bazaga Nieto	Administración de Contribuciones de Cáceres	29	7	1	1	5	*	2	4	*
1.095	Muriano Mayilla González	Tesorería de Barcelona	29	6	17	1	5	*	2	4	*
1.096	Justo Esparela Muñoz	Tesorería de Albacete	29	6	*	1	5	*	2	4	*
1.097	Antonio Robles Macías	Administración de Contribuciones de Badajoz	29	5	1	1	5	*	2	4	*
1.098	Joaquín Osorio Jimeno	Intervención de Avila	29	1	3	1	5	*	2	4	*
1.099	Sócrates Quintana y Montoto	Deuda y Clases pasivas	29	*	1	1	5	*	2	4	*
1.100	Celestino Llanos Seguí	Tesorería de Barcelona	28	11	13	1	5	*	2	4	*
1.101	Blas Díaz Olea	Administración de Propiedades de Oviedo	28	10	12	1	5	*	2	4	*
1.102	José María Lorenzo Rodríguez	Delegación en Huelva	28	10	10	1	5	*	2	4	*
1.103	Miguel Batnecas Marañón	Intervención de Madrid	28	9	25	1	5	*	2	4	*
1.104	Enrique Becero Ballerola	Deuda y Clases pasivas	28	9	22	1	5	*	2	4	*
1.105	Francisco Manuel Iglesias Salsdedos	Administración de Contribuciones de Guadalajara	28	8	5	1	5	*	2	4	*
1.106	Antonio Bartolomé García	Tesorería de Ciudad Real	28	4	2	1	5	*	2	4	*
1.107	Juan Cácer Disdier	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	28	3	28	1	5	*	2	4	*
1.108	Joaquín Iscan Salvadores	Administración de Contribuciones de Madrid	28	3	2	1	5	*	2	4	*
1.109	Ovidio Chapu Osorio	Tesorería de Albacete	28	3	*	1	5	*	2	4	*
1.110	Francisco Barreras de Lara	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	28	2	21	1	5	*	2	4	*
1.111	Rafael Sánchez de Molina y Pertocarrero	Tesorería de Ciudad Real	28	2	7	1	5	*	2	4	*
1.112	Juan Manuel Fernández Molina	Administración de Contribuciones de Albacete	27	11	15	1	5	*	2	4	*
1.113	Francisco Javier Maldonado Díaz	Intervención de Ciudad Real	27	10	27	1	5	*	2	4	*
1.114	Vicente Doeha Pedrosa	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	27	10	5	1	5	*	2	4	*
1.115	Rafael Vidaurrta Huete	Delegación en Córdoba	27	7	22	1	5	*	2	4	*
1.116	Antonio del Pozo y del Castillo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	27	7	19	1	5	*	2	4	*
1.117	Francisco Obia Melida	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	27	4	7	1	5	*	2	4	*
1.118	Eduardo Dulce Manghela	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	27	1	29	1	5	*	2	4	*
1.119	Gerardo Lomas Pérez	Intervención General	27	1	25	1	5	*	2	4	*
1.120	Pedro Maeso Galharrán	Intervención de Ciudad Real	27	*	*	1	5	*	2	4	*
1.121	Galindo García Mateos	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	26	10	7	1	5	*	2	4	*
1.122	Luis Royo de León y Duñas	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	26	8	1	1	5	*	2	4	*
1.123	Secundino Hernández González	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	26	6	21	1	5	*	2	4	*
1.124	Domingo Estévez Duñas	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	26	6	6	1	5	*	2	4	*
1.125	Manuel Arbel García	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	26	5	27	1	5	*	2	4	*
1.126	Manuel Sánchez Morillo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	26	5	27	1	5	*	2	4	*
1.127	Enrique Lucas Jimeno	Administración de Contribuciones de Valencia	26	5	15	1	5	*	2	4	*
1.128	Antonio Álvarez Pérez	Intervención de Granada	26	5	*	1	5	*	2	4	*
1.129	Francisco Manuel Blanco	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	26	4	22	1	5	*	2	4	*

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS									
			Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO						
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
1.191	D. José Carbaño Gallardo.....	Intervención Central	20	2	9										
1.192	Luis Vela-Hidalgo y García.....	Intervención de Jaén.....	19	11	17	1	5	*	2	4	*				
1.193	José Doblas Caldero.....	Deuda y Clases pasivas.....	19	10	26	1	5	*	2	4	*	*	*	*	*
1.194	Ángel Mendileta y Nómez de Velasco.....	Tabacos	19	9	27	1	5	*	2	4	*	*	*	*	*
1.195	Luis Grifol Gelabert.....	Tesorería de Huelva.....	19	8	22	1	5	*	2	4	*	*	*	*	*
1.196	Luis Rodríguez Contreras.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	19	5	15	1	5	*	2	4	*	*	*	*	*
1.197	Agustín Míñano Grifol.....	Tesorería de Murcia.....	19	4	5	1	5	*	2	4	*	*	*	*	*
1.198	Bernardo Barbosa San Emeterio.....	Intervención de Santander.....	19	3	2	1	5	*	2	4	*	*	*	*	*
1.199	José María Santos Vázquez.....	Deuda y Clases pasivas.....	18	11	*	1	5	*	2	4	*	*	*	*	*
1.200	Germán Mantecón.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	18	5	*	1	5	*	2	4	*	*	*	*	*
1.201	Juan de la Cruz Siquero.....	Tesorería de la Deuda.....	52	2	*	1	5	*	26	3	14				
1.202	Práxedes González y Garcerrubio.....	Escribiente del establecimiento minero de Almadén.....	66	1	10	1	5	*	17	*	22				
1.203	Alberto Pérez Cosío y Lisón.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	46	3	*	1	5	*	13	9	28				
1.204	Ricardo Baró Coronas.....	Depositaria de Huesca.....	66	6	28	1	5	*	13	4	*				
1.205	José Bermúdez y González.....	Intervención de Ciudad Real.....	44	3	18	1	5	*	11	11	11				
1.206	Fernando Delgado y Rublano.....	Intervención de Córdoba.....	55	10	10	1	5	*	10	8	23				
1.207	Justo Delgado y Rublano.....	Intervención de las minas de Almadén.....	54	4	11	1	5	*	7	8	6				
1.208	Alberto Torreguano y Caballero.....	Tabacos	36	8	4	1	5	*	4	11	19				
1.209	Gregorio Lillo y Sánchez de Molina.....	Establecimiento minero de Almadén.....	57	3	7	1	5	*	3	9	10				
1.210	Jesús Oid Martínez.....	Sección de Loterías.....	65	3	4	1	5	*	2	4	*				
1.211	Luis María Pastor y Román.....	Tesorería Central.....	63	1	13	1	5	*	2	4	*				
1.212	Donato Pastor Barceloné.....	Depositaria de Sorla.....	61	*	18	1	5	*	2	4	*				
1.213	Cayetano Meregil y Matemala.....	Sección de Loterías.....	60	4	*	1	5	*	2	4	*				
1.214	Juan Tojero Pérez.....	Depositaria de Toledo.....	59	*	4	1	5	*	2	4	*				
1.215	Venancio Catalá Bonillo.....	Sección de Loterías.....	58	2	*	1	5	*	2	4	*				
1.216	Vicente Fernández Barba.....	Sección de Loterías.....	53	11	*	1	5	*	2	4	*				
1.217	Julián Plós y Milera.....	Establecimiento minero de Almadén.....	52	3	1	1	5	*	2	4	*				
1.218	Manuel González Guzmán.....	Sección de Loterías.....	51	7	21	1	5	*	2	4	*				
1.219	Manuel Caballero García.....	Depositaria de Valladolid.....	51	5	22	1	5	*	2	4	*				
1.220	Francisco Leó Boullifuro.....	Depositaria de Castellón.....	51	1	12	1	5	*	2	4	*				
1.221	Domingo Apellániz Santa María.....	Depositaria de Logroño.....	49	6	19	1	5	*	2	4	*				
1.222	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez.....	Depositaria de Badajoz.....	47	3	*	1	5	*	2	4	*				
1.223	Manuel Pérez Adame.....	Establecimiento minero de Almadén.....	40	8	5	1	5	*	2	4	*				
1.224	Jesús Gómez Oya.....	Sección de Loterías.....	38	8	23	1	5	*	2	4	*				
1.225	Ángel Luque Jiménez.....	Sección de Loterías.....	26	9	14	1	5	*	2	4	*				
1.226	Julio Fernández Garrido.....	Sección de Loterías.....	36	8	22	1	5	*	2	4	*				
1.227	Juan Francisco de la Bodega y Gil.....	Depositaria de Burgos.....	35	8	3	1	5	*	2	4	*				
1.228	Enrique Lago Botana.....	Aduana de Villagarcía.....	43	5	12	1	5	*	17	8	21				
1.229	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto.....	Establecimiento minero de Almadén.....	43	*	22	1	5	*	2	4	*				
1.230	Lorenzo Méndez Vázquez.....	Sección de Loterías.....	41	4	22	1	5	*	2	4	*				
1.231	Florencio Arcos Alonso.....	Depositaria de Avila.....	64	8	16	1	5	*	2	4	*				
1.232	José Barreiro Atico.....	Sección de Loterías.....	38	5	7	1	5	*	2	4	*				
1.233	Jerónimo Alejo Luenga Trado.....	Establecimiento minero de Almadén.....	52	4	13	1	5	*	2	4	*				
1.234	Esteban Freijo Sordo.....	Aduana de Canfranc.....	44	7	23	1	5	*	13	11	7				
1.235	Pascual Esteban e Izquierdo.....	Aduana de Eregueda.....	57	11	10	1	5	*	11	10	15				
1.236	Policarpo Canabal Pulpeiro.....	Aduana de Ribadeo.....	48	4	*	1	5	*	10	2	27				
1.237	Pedro Teleguín Cabrera.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	20	*	1	1	5	*	9	10	13				
1.238	Jaime Bernandós Martínez.....	Sección de Loterías.....	61	7	13	1	5	*	2	4	*				
1.239	Manuel Iba Celn.....	Sección de Loterías.....	57	2	14	1	5	*	2	4	*				
1.240	Martín de Llano y Gelliot.....	Depositaria de Madrid.....	55	9	13	1	5	*	2	4	*				
1.241	Manuel Rodríguez Sayanés.....	Deuda y clases pasivas.....	53	8	15	1	5	*	2	4	*				
1.242	Lorenzo Gallardo Palacios.....	Sección de Loterías.....	52	1	24	1	5	*	2	4	*				
1.243	Rodolfo Rato O'davleco.....	Depositaria de Oviedo.....	50	6	13	1	5	*	2	4	*				

1.244	Servicio Abcbrato y Hospaldza	Depositaría de Almería	50	2	7	1	5	2	4
1.245	José Gallina Marés	Depositaría de Barcelona	50	7	3	1	5	2	4
1.246	Cirilo Navarro Montes	Establecimiento de las minas de Almadén	45	17	17	1	5	2	4
1.247	Jorge Calderón y Ayerra	Intervención de las minas de Almadén	45	7	7	1	5	2	4
1.248	Claudio Vila Kirchoffer	Depositaría de Baleares	44	10	11	1	5	2	4
1.249	Marta García Mediavilla y Cámara	Establecimiento Minero de Almadén	42	6	24	1	5	2	4
1.250	Santos Serrano López	Depositaría de Córdoba	42	5	9	1	5	2	4
1.251	Gabriel Navarro-Romero	Tesorería de Valencia	41	9	11	1	5	2	4
1.252	Cristóbal Abril Rodríguez	Sección de Loterías	41	2	6	1	5	2	4
1.253	Aureliano Lozano y Puente	Administración de Contribuciones de Málaga	40	5	14	1	5	2	4
1.254	Florencio González y Gómez	Depositaría de Granada	40	2	25	1	5	2	4
1.255	Carlos San Martín y Prieta	Dirección de Propiedades o Impuestos	40	18	18	1	5	2	4
1.256	Alfonso Español y Mora	Intervención de las minas de Almadén	38	6	27	1	5	2	4
1.257	Enrique Pingarrón y Guerrero	Sección de Loterías	38	1	28	1	5	2	4
1.258	Isidro Benavent García	Sección de Loterías	37	9	4	1	5	2	4
1.259	Marcelino Valentín Sánchez Cámara	Establecimiento minero de Almadén	37	8	5	1	5	2	4
1.260	Romualdo Brea Villar	Sección de Loterías	37	8	3	1	5	2	4
1.261	Emilio Roquero Luca	Sección de Loterías	37	1	10	1	5	2	4
1.262	Manuel Arroyo Sanz	Sección de Loterías	36	4	21	1	5	2	4
1.263	Luis Cesáreo Carmona y Pato	Intervención de las minas de Almadén	35	3	3	1	5	2	4
1.264	Emilio Grande y Evangelista	Sección de Loterías	35	2	24	1	5	2	4
1.265	Miguel Atuz Huidobro y Ruiz	Sección de Loterías	34	3	15	1	5	2	4
1.266	Emilio González y González	Establecimiento minero de Almadén	32	11	2	1	5	2	4
1.267	Horacio Carderosa González	Intervención de las minas de Almadén	32	5	16	1	5	2	4
1.268	José Rodríguez y Rodríguez	Sección de Loterías	32	2	12	1	5	2	4
1.269	Eduardo Mariano Jiménez Gómez	Intervención de Sevilla	31	8	22	1	5	2	4
1.270	Alberio Rufo Orgaz	Sección de Loterías	31	4	23	1	5	2	4
1.271	Ramón Rojo García	Sección de Loterías	30	3	18	1	5	2	4
1.272	Justiniano Fogné Plaza	Sección de Loterías	30	3	11	1	5	2	4
1.273	Basilio Moret Gándara	Depositaría especial de La Gomera	28	6	6	1	5	2	4
1.274	Alvaro Garayzábal y Flores-Estrada	Sección de Loterías	28	4	27	1	5	2	8
1.275	Nicolás Grande Pérez	Sección de Loterías	26	11	18	1	5	2	2
1.276	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamante	Depositaría de Cádiz	24	11	12	1	5	2	4
1.277	Tomás Fernández Batallor	Abogacía del Estado en Oviedo	29	4	3	1	5	2	8
1.278	Emilio Alvarez Cot	Dirección de lo Contencioso	27	11	23	1	5	2	8
1.279	Juan Luciano Arenas y Sánchez	Intervención de las minas de Almadén	47	11	15	1	5	2	4
1.280	Cesáreo Juan Revilla y Aspe	Sección de Loterías	32	10	10	1	5	2	4
1.281	Aurelio Mora López	Administración de Contribuciones de Ciudad Real	28	1	10	1	5	2	4
1.282	Abdón Morales y Martín	Deuda y Clases pasivas	27	11	5	1	5	2	4
1.283	Manuel Eugenio de la Torre	Sección de Loterías	26	7	27	1	5	2	4
1.284	Miguel Rufo Orgaz	Sección de Loterías	25	10	16	1	5	2	4
1.285	Manuel Moreno y Espinós	Dirección de lo Contencioso	26	1	4	1	5	2	1
1.286	Santiago Jubera y López	Intervención de Alava	24	4	21	1	5	2	8
1.287	Emilio Catalán Menéndez	Depositaría de Cuenca	54	4	19	1	5	2	4
1.288	Arturo Delgado Jordán	Intervención de Córdoba	28	6	20	1	5	2	4
1.289	Sebastián Pedro Alcalá Verdejo	Intervención de las minas de Almadén	35	11	14	1	5	2	4
1.290	Andrés Solís Hernández	Sección de Loterías	49	4	5	1	5	2	4
1.291	Antonio Arredondo Gutiérrez	Administración de Propiedades de Málaga	40	8	27	1	5	2	6
1.292	José Piñero Maseda	Inspección de Lugo	31	3	20	1	5	2	4
1.293	Miguel Arriaza Fernández	Administración de Propiedades de Madrid	54	3	28	1	5	2	4
1.294	José García Mediavilla y Cámara	Dirección de Contribuciones	51	3	2	1	5	2	4
1.295	Narciso García y Pizarro	Intervención de Cáceres	44	5	22	1	5	2	4
1.296	Cesario Arámburu y García	Sección de Loterías	44	3	4	1	5	2	4
1.297	Pedro Alejandro Rubio y Abajaro	Intervención de las minas de Almadén	41	7	28	1	5	2	4
1.298	Arsenio Linares Becerra	Sección de Loterías	40	8	8	1	5	2	4
1.299	José Garín Modot	Sección de Loterías	39	11	5	1	5	2	4
1.300	Flaviano Isquirión Ortiz García	Administración de Contribuciones de Huelva	34	5	7	1	5	2	4
1.301	José Morales y Culebras	Tesorería de Alicante	32	6	28	1	5	2	4
1.302	Joaquín Ortiz y Rojas	Sección de Loterías	32	6	7	1	5	2	4
1.303	Manuel Cristóbal García de Barbadillo	Depositaría de Guadalupe	30	10	28	1	5	2	4

(Continúa)

de Montoya, número 7, Cerro de los Plinos, para que el día 12 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 53, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4013

1.083

MADERA DIAZ, Eulenia, y Juana Carbonero; domiciliadas últimamente en Madrid, calle del Conde Duque, número 40; comparecerán el día 30 de Marzo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos. 3839

1.084

MARTINEZ HERNANDEZ, Pilar; domiciliada últimamente en Nicasio Méndez, número 8 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra ella y otras. 4023

1.085

MARTINEZ JEMENEZ, Leandro; hijo de Felipe y de María, domiciliado últimamente en Madrid, choza de la Alhóndiga, número 22 duplicado, comparecerá el día 9 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal para celebrar juicio de faltas por lesiones. 4040

1.086

MELGAREJO DIAZ, José; de oficio carrero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, para que el día 7 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.253-920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4000

1.087

MIGUEL CARREIRA, Marcelino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Prim, 40, Tetuán de las Victorias, condenado por escándalo con embriaguez, comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4003

1.088

MOLINA ARIAS, Caridad; de cuarenta y dos años, casada, domiciliada últimamente en Madrid, Santa Engracia, 133, para que el día 7 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal

municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 160, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3998

1.089

MONSALVE LOPEZ, Juan; domiciliado lítimamente en la calle de Casqueros, número 10, bajo, comparecerá el día 29 de Marzo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo, instruido contra José de la Calle. 3841

1.090

MUNOZ, D. Serapio; dueño del carro número 108, y el carrero que el día 16 de Diciembre pasado le conducía, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, se les cita, para que el día 30 de Marzo comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.222, bajo apercibimiento que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar. 3834

1.091

N. Indalecio; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que el día 12 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 100, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4012

1.092

N. Manuel (a) El Gallego; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, para que el día 7 de Abril y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 169, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3999

1.093

PEREZ BALIDO, Benito, y Antonio N., domiciliados últimamente en Madrid, Santa Engracia, 107, para que el día 5 de Abril, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 115, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 4009

1.094

PEREZ LEON, Miguel; de doce años, hijo de Francisco y de Amalia, domiciliado lítimamente en Madrid, San Cayetano, número 2, piso tercero izquierda, comparecerá acompañado de su padre o madre, el día 5 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del dis-

trito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Francisco Martínez. 4027

1.095

PONS GARCIA, Emilio; de trece años, hijo de Emilio y de María, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Don Florentino, número 6, portería, comparecerá con su padre o madre el día 7 de Abril, a las diez horas, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Julián Beltrán Fernández. 4033

1.096

REY CARBONELL, Dorotea; de diez y ocho años, soltera, gorrera, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Castilla, número 13, para que el día 12 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 111, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4014

1.097

RIO VALTIERRA, Laura del; hija de Miguel y de Felipe; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Cáceres (Chozas de la Manigua); comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella y otros. 4019

1.098

RODRIGUEZ GRAJERA, D. Pedro; de cincuenta años, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Arsenal, núm. 25, 2.º; comparecerá el día 12 de Abril próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, malos tratos y amenazas, instruido contra Miguel Nieto Soria. 4035

1.099

RODRIGUEZ LOPEZ, María; de cincuenta y siete años, viuda; domiciliada últimamente en Madrid, Santa Engracia, 3, para que el día 31 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 146, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4001

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.032

ALONSO NUSEZ, Modesto; hijo de Angel y de Casimira, natural de Medina del Campo, provincia de Valladolid; de estado soltero, profesión u oficio bracero, de veinticuatro años de edad; distrito militar de la séptima Región; procesado por haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Damián Martín Sánchez, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Damián Martín. JG—1402

3.033

ARMEIDA PEREZ, Manuel; natural de Cerviño, Ayuntamiento de Ortigueira, de estado casado, profesión marinero, de treinta y siete años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata de la (E. R. A.) de la Armada D. Joaquín Seijo Fontela, Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta y Juez instructor del expediente instruido con motivo de pérdida de la libreta de inscripción marítima de José Antonio Casal Vilar, al objeto de prestar declaración en dicho expediente.—Ortigueira, 1.º de Marzo de 1921.—Joaquín Seija. JM—1395

3.034

BERTUREN OYARVIDE, Francisco; domiciliado últimamente en Lemeneriz (Vizcaya); comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Marina de la cuarta Sección, para notificarle en el expediente que contra él se ha instruido por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada con los de su llamamiento el día 15 de Enero de 1913; se le conceden los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1913, por si desea acogerse a los expresados beneficios.—Portugalete, 26 de Febrero de 1921.—Luis de Garay. JM—1399

3.035

CARRERA GRANDE, Benigno; hijo de Anastasio y de Rosa, natural de Mesoner, Ayuntamiento de Merca, provincia de Orense, de veintiocho años de edad, de talla 1,575 metros de oficio la-

brador, estado soltero, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz grande, barba regular, con una cicatriz por encima del pecho o tetilla izquierda; procesado por el delito de desertión por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería, Murcia, número 37, en el cuartel de San Lorenzo, de esta capital, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 16 de Febrero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Nemesio Gómez. JG—1397

3.036

DOMINGUEZ FONTAN, Luis; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Mos, Ayuntamiento de Mos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión minero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Cobelo; procesado por agresión a la Guardia civil; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelde.—Vigo, 21 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adriano López Pardo. JG—1421

3.037

FIBUERAS ABAD, Pablo, hijo de Antonio y de Juana, natural de Ariza, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura, se desconoce; domiciliado últimamente en París (Francia), acusado de falta grave de primera desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 28 de Febrero de 1921. El Comandante Juez instructor, Federico Roncal. JG—1423

3.038

JIMENEZ GOMEZ, Leoncio José; hijo de Santiago y de Dolores, natural de Utiel, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, a quien se le sigue expediente por falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1918, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, Capitán de Corbeta de la Armada D. José Caruana Reig, Barón de San Petrillo, para responder en expediente que se le instruye, incurriendo en la pena señalada por la ley de no verificar su presentación.—Valencia, 23 de Febrero de 1921. El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JM—1412

3.039

GONZALEZ ROS, José; hijo de Ramón y María, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Santander, pasó de aprendiz marinero, es desertor del crucero "Reina Regente", procesado por no presentación para ingresar en el ser-

vicio de la Armada cuando fue llamado, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. José de Anbarede y Kiernil, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 2 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, José de Anbarede. JM—1403

3.040

JANSOM LACONDRE, Ramón; natural de Jamaica (Puerto Rico), de estado soltero, profesión fogonero, de veinticinco años de edad, sin domicilio, procesado por delito de hurto; sus señas son: estatura regular, boca y labios gruesos; trigueño, pelo negro, ojos negros, nariz regular, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta, Juez instructor de esta causa, D. José Caruana y Reig, Barón de San Petrillo, con objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 1 de Marzo de 1921. El Juez instructor, Barón de San Petrillo. JM—1413

3.041

LOPEZ RODRIGUEZ, Mariano Francisco; hijo de Narciso y de Tomasa, natural de Tagarabuena, provincia de Zamora, de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión labrador, ayecinado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 25 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—1424

3.042

MACIA TOLVA, Antonio; hijo de Juan y de Isabel, natural de Alentor (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,545 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Barcelona número 51, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—1408

3.043

MARCOS CANTALAPIEDRA, Faulino; hijo de Basilio y de Hermenegilda, natural de La Seca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valladolid, afiliado como quinto de La Seca, de estado soltero, de oficio bracero, de veintiséis años de edad, estatura 1,545 metros; procesa-

sado por la falta grave de deserción por motivo de faltar a incorporación al Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Jefe Juez instructor del Regimiento Infantería Victoria, número 76, D. Andrés Criado Molino, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 27 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Andrés Criado. JG—1400

3.044

MEGOFA RIVERO, José; hijo de José y de Concepción, natural de Santander, de estado soltero, profesión marinerero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de Lepanto, número 4; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último en su trozo a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don José de Aubaredé y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubaredé. JM—1410

3.045

MOLDES RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Joaquina, natural de Vigo, calle Romil, número 4; domiciliado últimamente en Vigo, tiene expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 3 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—1418

3.046

MONSERRATE GARCIA, Manuel; hijo de José y de María, natural de Mirambel, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Castellón, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona número 23, Teniente don Marcelino Fatás Ferrando, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Fatás. JG—1422

3.047

NOGUEIRO NOGUEIRO, Cándido Jacinto, hijo de Angel y de Carmen, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo, calle Rua Alta, número 29. Tiene expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre de 1919 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Bárcena.—Vigo, 5 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—1418

3.048

PALAZUELOS MARURI, Alejandro; hijo de Ramón y Cristina, natural de Valbanera (Logroño), de profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander y desertor del acorazado "España"; procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor don José Aubaredé y Kierulf, Comandante de Infantería de Marina y Ayudante de Marina de esta Comandancia.—Santander, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Aubaredé. JM—1401

3.049

PONS SALVA, Pedro; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Campanet, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión se ignora, de veinticuatro años de edad, estatura 1,616 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Campanet (Baleares); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporarse estando disfrutando licencia de Pascuas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma número 61 D. Avelino Banquells Flaquer, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, 26 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Avelino Banquells. JG—1396

3.050

REQUEIRO MARTINEZ, Sebastián M.; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Vigo, calle López Mora; domiciliado últimamente en Vigo, tiene expediente de prófugo por no presentarse el 19 de Enero de 1921 para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes y Bárcena. Vigo, 3 de Marzo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—1416

3.051

RODOL VAZQUEZ, Joaquín; hijo de Angel y de Francisca, natural de Bouzas; domiciliado últimamente en Bouzas, calle Santa Ana, número 1; tiene expediente de prófugo por no presentarse el 19 de Enero de 1921 para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Capitán de corbeta de la Armada D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 3 de Marzo de 1921.—Joaquín Jáudenes. JM—1417

3.052

ROLDAN AGUILAR, José; hijo de Carmen, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, pelo castaño, ojos ídem y color sano; comparecerá en el término de quince días, con

tados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, en el cuartel de San Carlos ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Serafín de la Piñera y Galindo, con objeto de responder a los cargos que le resulten en causa que se le instruye por deserción.—San Fernando, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Serafín de la Piñera. JM—1405

3.053

SANCHEZ HERNANDEZ, Tiburcio; hijo de Blas y de Antonia, natural de San Bartolomé de Carnejas, Ayuntamiento de ídem, vecindado últimamente en San Bartolomé de Carnejas, provincia de Avila, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, su estatura 1,600 metros; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación al Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Victoria, número 76, D. Enrique Sánchez García, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 28 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Enrique Sánchez. JG—1406

3.054

SANCHEZ ROLLAN, Abelardo; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Gallegos de Solmirón, Ayuntamiento de Solmirón, partido de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitrés años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba negra, boca grande, color sano; señas particulares: una cicatriz en la barba en la parte inferior; domiciliado últimamente en Gallegos de Solmirón, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—1419

3.055

SARRION TORNOS, José; hijo de José y de María, natural de Anna, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión modelista, de veintidós años de edad, estatura 1,666 metros, color sano, pelo rubio, cejas rubias, ojos verdes, nariz afilada, boca regular, barba puntiaguda; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tudela, 20 de Febrero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Jesús Clemente. JG—1411

3.056

SOKELIRI CARTASENA, Maximiliano; hijo de Tomás y de Catalina, natu-

ral de Polonia, de Sechasergl, partido de Lomen, de estado soltero, profesión fegonero, de treinta y dos años de edad sin domicilio; procesado por el delito de hurto, sus señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote rubio, ojos claros, nariz regular, boca ídem, y particulares; tiene el brazo izquierdo lleno de heridas antiguas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta Juez instructor de esta causa D. José Camana y Reig, Barón de San Petrillo, con objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 1 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Barón de San Petrillo.
JM—1414

3 057

VERGAS NAVAS, Simasio; hijo de Florencio y de Manuela, natural de Navacepedilla, Ayuntamiento de ídem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintitrés años; sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba redonda, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Navacepedilla, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 25 de Febrero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.
JG—1420

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—CENTRO

D. Domingo de Guzmán Lacalle y Mátute, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de este Juzgado, dictado hoy, a instancia del Procurador D. José Gallano, en representación de la Sociedad "Urizar y Aldcoa" ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza D. Demetrio Montejo, teniéndose por vencidas las deudas del quebrado y nombrándose Comisario de la quiebra a D. Higinio Albizua y Depositario a don Javier Alarcón, de esta vecindad; que tal estado de quiebra se notifica al quebrado a fin de que se oponga a la expresada declaración, si viere conveniente, dentro del término de ocho días, siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia, previéndole que dentro de quinto día deberá presentar el Balance aludido en el artículo 1060 del Código de Comercio de 30 de Mayo de 1829; que se previene que nadie haga pago ni entrega de efectos al quebrado, sino al Depositario nombrado, bajo pena de no quedar descargado, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; advirtiéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas al Comisario de la quiebra, bajo pena de ser tenidas por ocultadores de bienes *complejos en la quiebra.*

Dado en Bilbao a 14 de Marzo de 1921.
El Juez, Domingo de Guzmán Lacalle.
D. S. O. P. E., del Sr. Enciso, Isidoro Valdirán.

MAHON

3-637

Don Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia de esta ciudad de Mahón y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del expediente de oficio instruido sobre prevención del juicio de *abintestato* por defunción de D. Adolfo Álvarez Iglesias, Teniente de Infantería (E. R.), se cita a todos los que se crean con derecho a la herencia del referido D. Adolfo Álvarez para que el día 7 de Abril próximo venidero, a las tres de la tarde, concurran a este Juzgado, para proceder a la formación del inventario de los bienes pertenecientes a dicho finado.

Dado en Mahón, a 3 de Marzo de 1921.
Ismael Rodríguez Solano.—P. S. M., Jenaro González.
JC—55

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ciento setenta y cinco pesetas en monedas de cinco, dos y una.

Dos jamones, uno entero y otro empezado, envuelto en greda.

Dos jarretes enteros y otro empezado.

Un almohadón de cama grande, color rosa, y tres ídem blancos y encarnados.

Una camisa de mujer, bordada en negro.

Un tapete de croché de varios colores.

Un pañuelo de pelo grande.

Un par de botas de hombre, blancas, de becerro.

Una blusa de hombre, blanca y negra.

Un tapabocas azul, de lana.

Una camisa de franela blanca y unas tijeras medianas; todo ello propio de Ramón Mengibar Ruiz, y un par de botas recién compuestas, enteras, propias de Antonio Mata Torres, cuyos efectos fueron sustraídos en la noche del 4 al 5 de Enero último del domicilio de Ramón Mengibar Ruiz, vecino de Pezajajar.

Mancha Real, 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Angel de Torres Cobo.—El Secretario, José Sánchez.
JO—3964

MOGUER

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado y de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento de la misma y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Moguer a 10 de Enero de 1921; el señor Jorj Fernando Conde Hidalgo, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de tercera de mejor derecho, tramitados

en juicio declarativo de menor cuantía, entre parte, de la una, como demandante, doña María Cuevas y Soria, mayor de edad, soltera, vecina de Madrid, sin conocerse sus demás circunstancias, representada por el Procurador D. Laura, no Rengel Rodríguez y dirigida por el Letrado D. Matías del Nido; y de la otra, como demandados, D. Juan Sánchez Prado, mayor de edad, vecino de Zamora, empleado del Catastro, y D. José López Prieto, vecino de Falos, sin que conste su profesión, sobre que se declare que la doña María Cuevas tiene preferente derecho a cobrar un crédito de 1.000 pesetas y los intereses a razón de un 6 por 100 anual, a partir del mes de Febrero de 1918, con relación al que posee el D. José López Prieto, contra el D. Juan Sánchez Prado; y

Fallo que debo declarar y declaro que la demandante, doña María Cuevas Soria, no tiene preferente derecho a cobrar el crédito expresado en la demanda, con respecto al de D. José López Prieto contra D. Juan Sánchez Prado, sin especial imposición de costas. Y estando declarados rebeldes los demandados, notifíqueseles esta resolución como la Ley previene, si dentro de quinto día no usa la parte actora de su derecho.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, le pronuncio, mando y firmo.—Fernando Conde."

Publicación.—Dió y pronunció la anterior sentencia el Sr. D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido en este día, estando celebrando audiencia pública.—Moguer, 10 de Enero de 1921.—Antonio Abaitúa."

Y para su publicación en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva quedan insertos, se expide el presente en Moguer a 7 de Marzo de 1921.—El Juez, Fernando Conde.—El Secretario accidental, Antonio Abaitúa.
X—629

MONTANCHEZ

D. Antonio Hoyos Solís, Juez accidental de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca, captura y conducción a este Juzgado de los semovientes que al final se reseñan, así como la de sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, caso de ser habidos. Pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con motivo de hurto de caballerías, señalado con el número 26 de este año, ocurrido en la noche del día 28 de Febrero último al vecino de Torreocha Luis Isla Crespo.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cuatro años, alzada 138 metros, capa castaña, lucera, calzada del pie izquierdo y bebe en blanco, con el superior.

Un potro de un año, pelitorado, frontino, bociblanco, caizado de la mano derecha y pie izquierdo.

Dado en Montánchez a 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor Antonio Hoyos.—P. S. O., Pedro Fernández.
P.O.—3964

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golfmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del día 2 del actual de la finca molino del Pintado, de este término, al vecino de Gor Juan Gómez García, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Una mula de cuatro años, 1,40 alzada, capa oscura, raza española, bocio braquilabada y el hierro de El Fénix Agrícola en la espadilla izquierda.

Dado en Montoro a 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López. JO—3967

MURCIA—CATEDRAL

D. Juan Antonio Carpena y Requena, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al que se considere dueño de un saco de pimiento molido de unas cuatro arrobas de peso, que fué sustraído de la estación ferrea de esta capital, en el mes de Octubre del año 1919, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta Provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 51 del año 1920, y para ser instruido del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia a 7 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Juan Antonio Carpena.—El Secretario, P. S., Fulgencio Navarro. JO—3968

PONFERRADA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Ponferrada.

Por el presente se interesa a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y rescate del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído al vecino de Yeses en este partido judicial en la noche del 23 de Enero pasado, y de ser habido se ponga a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una pollina cardosa, bastante más pelo blanco que negro en todo el cuerpo, de nueve años, desherrada de las patas, de unas seis cuartas de alzada, sin ninguna señal más que las indicadas.

Ponferrada, 8 de Marzo de 1921.—El Juez de instrucción, José Usera.

JO—3973

POZOBLANCO

D. Antonio Camoyán y Pascual, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente Requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, contados desde el en que aparezca inserta esta Requisitoria en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de caballerías Juan Francisco Salazar y Salazar, natural de Badajoz, vecino de Esparragosa de la Serena, de veintiséis años, soltero, esquilador, hijo de Basilio y Manuela, de estatura buena, delgado, moreno, barba afeitada; pelo negro, ojos pardos, y cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde parándose los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Pozoblanco a 8 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, Antonio Camoyán.—El Secretario judicial, P. H., Juan de Julián. JO—3975

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad, por ante mí, con fecha 29 del actual, en el expediente incoado a instancia de don Antonio, D. José, D. Luis y doña Trinidad y D. Manuel González Jiménez, en solicitud de que se les autorice para usar el apellido de Meneses, uniéndolo al de González y formando uno solo anteponiéndolo al de Jiménez, por venir siendo conocidos desde su más tierna edad con el apellido de González Meneses unido, se hace saber por medio del presente para que los que lo deseen puedan oponerse a tal pretensión en el plazo de tres meses, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y las de Huelva y Córdoba, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Sevilla, 31 de Enero de 1921.—El Secretario, Licenciado Antonio Téllez.

X—641

Por la presente se cita a Francisco José Carballo Carrizo, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, color moreno, nariz y boca regulares, natural de Miranda de Ebro, hijo de Joaquín y Ana, vecino de Sevilla, soltero, del campo, de treinta y nueve años; procesado en sumario por hurto, se le cita para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaría de D. Antonio Verger y Fabiá, para responder de los cargos que contra el mismo resulten en

dicho sumario, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura, y con las seguridades convenientes lo trasladar e ingresen en la cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado, por virtud del indicado sumario.

Dado en Sevilla a 8 de Marzo de 1921. El Juez instructor (ilegible).

JO—3984

VERA

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y ordeno a los Agentes de Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una reja de 2,30 metros de altura por 1,20 de anchura, que la noche del 31 de Diciembre del año anterior fué sustraída de una casa que los herederos de D. Francisco Soler Clemente tienen en la calle de la Aurora, de esta ciudad, deteniendo y poniendo a disposición de este Juzgado a los tendores ilegítimos, pues así está acordado en sumario número 1 del corriente año sobre robo.

Dado en Vera a 8 de Marzo de 1921. El Juez instructor, Manuel de la Plaza. JO—3994

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Norberto Tejado Perea, por lesiones, y señalado con el número 1.436 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 10 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil; Adjuntos, D. Francisco Camacho y D. Federico F. del Pozo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Norberto Tejado Pérez, de veinticinco años, soltero, tipógrafo,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Norberto Tejado Pérez a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y notifiquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil, Francisco Camacho, Federico F. del Pozo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ortas.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, aviendo la

presente en Madrid a 11 de Marzo de 1921.—El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º Félix Gil.

JO—4085

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Federico Tolosa Pernas y otro, por hurto, y señalado con el número 1.493 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Bruno Menoyo y D. Francisco Camacho; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados Federico Tolosa Pernas e Hilario Navarro Santos.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Federico Tolosa Pernas e Hilario Navarro Santos a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y pago de costas por iguales partes; notifíquese al Federico esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta a los denunciados.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil, B. Menoyo, Francisco Camacho.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 4 de Marzo de 1921. El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º Félix Gil.

JO—4016

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fidel García Pérez, por desobediencia, y señalado con el número 19 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Bruno Menoyo y D. Francisco Camacho; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Fidel García Pérez, de veintiséis años, soltero, vendedor,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Fidel García Pérez a la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil, B. Menoyo, Francisco Camacho.

Publicación.—Leída y publicada fué

la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 4 de Marzo de 1921. El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º Félix Gil.

JO—4016

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Petra Díaz Valdivieso, por hurto, y señalado con el número 16 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 3 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal; Adjuntos, D. Bruno Menoyo y D. Francisco Camacho; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de la otra como denunciada Petra Díaz Valdivieso, de cincuenta y tres años, viuda, dedicada a sus labores.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Petra Díaz Valdivieso a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y póngase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta a la denunciada.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil, B. Menoyo, Francisco Camacho.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 4 de Marzo de 1921. El Secretario, Mariano Ordás.—V.º B.º Félix Gil.

JO—4017

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.994 de orden del año 1920 contra Andrea Manzano López y Juan Molina Altozano por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Noviembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Manuel Navarro y D. Francisco Maldonado, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés Manzano López y Juan Molina Altozano de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente. Y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Andrés Manzano López y Juan Molina Altozano, a cada uno, a la pena de 50 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio. Notifíqueseles esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Manuel Navarro.—Francisco Maldonado.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Andrés Manzano López y Juan Molina Altozano, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 5 de Marzo de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º El Juez, Humberto Llorente.

JO—4018

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 383 de orden del año 1921, contra Manuel González Mínguez y Manuel Martínez López, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Marzo de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Ramón Tejada y don Rafael Vilaseca (suplente); habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel González Mínguez y Manuel Martínez López, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Manuel González Mínguez y Manuel Martínez López, a cada uno, a la pena de 30 pesetas de multa, que deben abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de la mitad de las costas del juicio. Notifíqueseles esta resolución por edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Rafael Vilaseca.—Ramón Tejada.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación a los denunciados Manuel González Mínguez y Manuel Martínez López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 5 de Marzo de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º El Juez, Humberto Llorente.

JO—4028

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.333 de orden del año 1920, contra Ramón González Martínez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Enero de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Eligio Fernández y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Ramón González Martínez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ramón González Martínez a la pena de diez días de arresto, reprensión y al pago de las costas del juicio; le declaramos de abono el tiempo sufrido en prisión preventiva por el hecho origen de estas actuaciones. Notifíquesele esta resolución por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID, y cuando este fallo sea fir-

me póngase en conocimiento de la Sala por medio de oficio.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Eligio Fernández.—Román Gijón."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramón González Martínez, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 5 de Marzo de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—4029

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.802 de orden del año 1920, contra Julia Pérez Varona, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 30 de Diciembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente, y los Adjuntos D. Luis Cuéllar y D. Al-

fredo Juderías; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Julia Pérez Varona de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a la denunciada Julia Pérez Varona a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de inpondiente, y al pago de las costas del juicio. Notifíquesele esta resolución por medio de edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Alfredo Juderías.—Luis Cuéllar."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Julia Pérez Varona, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 5 de Marzo de 1921.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.º B.º: El Juez, Humberto Llorente.

JO—4030